



## **POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

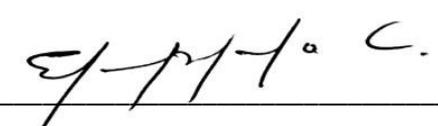
Es política de **INDUSTRIA LECHERA DEL HUILA S.A.**, proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos presentes en los procesos o actividades desarrolladas en la empresa, como los son el manejo de sustancias químicas, riesgo mecánico y manejo de energías peligrosas presentes en las operaciones.

Para cumplir con la política, se establece lo siguiente:

1. Entregar la dotación en seguridad industrial requerida, acorde con los requerimientos legales de la empresa y de acuerdo a la actividad que se desarrolle.
2. Ejecutar el programa de inspecciones de los elementos de protección personal y áreas de trabajo.
3. Reponer los elementos de protección personal deteriorado o en mal estado.

### **ES RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO:**

1. Dar uso adecuado de los elementos y/o equipos de protección personal suministrados por la empresa.
2. Informar el no uso de los elementos y/o equipos de protección personal por parte de sus compañeros y/o maltrato del mismo.
3. Informar de inmediato sobre cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en los elementos y/o equipos de protección personal.

  
\_\_\_\_\_  
**EDUARDO BAUTISTA CASTAÑEDA**  
Representante Legal